

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo Sexagésimo Sexto de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y su equivalente artículo 70 XL de la Ley General que nos obligan a presentar evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, se notifica que, durante el mes que se informa no se generaron evaluaciones y/o encuestas que reportar.

Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Tesorería Municipal